TUTORIAL

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025

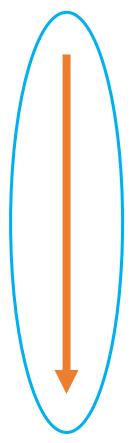




1. Ingrese a https://www.barranquilla.gov.co/cultura/fomento-cultural/convocatorias-estimulos.

Descienda en la página para acceder a los documentos de la convocatoria









2. Haga clic en el campo correspondiente al año 2025 y repita la acción en el campo PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025.

Documentos por categorías

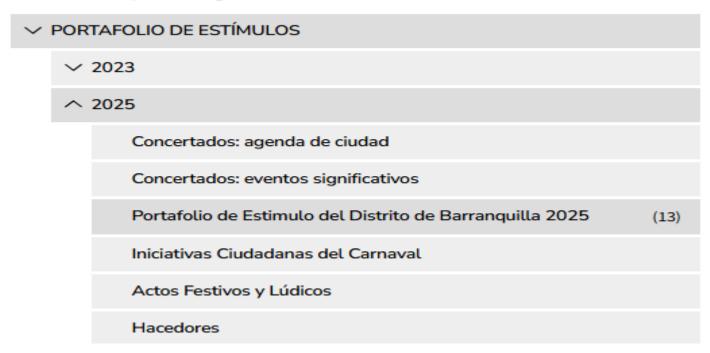


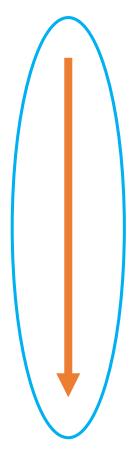




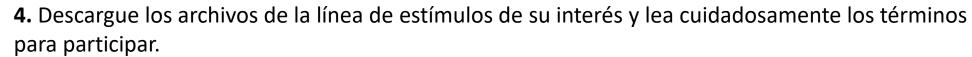
3. Descienda nuevamente en la página para encontrar los términos por área y los formatos para participar

Documentos por categorías



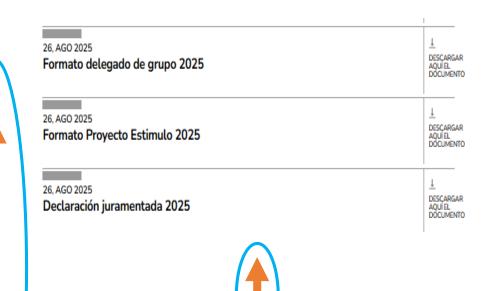






5. Suba nuevamente en la página.

26, AGO 2025 Área Música 2025	± DESCARGAR AQUIEL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Cabildo Indigenas 2025	± DESCARGAR AQUÍEL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Área de Audiovisuales 2025	± DESCARGAR AQUÍEL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Área de Artes Plásticas 2025	± DESCARGAR AQUÍEL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Vida y Obra Cultural 2025	± DESCARGAR AQUIEL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Área de Teatro 2025	± DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Área de Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos 2025	DESCARGAR AQUI EL DOCUMENTO
26, AGO 2025 Área de Literatura 2025	DESCARGAR AQUIEL DOCUMENTO



Nota: en esta sección encontraras los formatos editables en Word requeridos para participar según cada modalidad.





6. Regrese nuevamente donde está la información general del Sistema Distrital de Estímulos, haga clic en el texto resaltado en color azul para ingresar a la ventanilla única virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para radicar su obra y/o proyecto.

> SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO > FOMENTO CULTURAL > SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS

Sistema Distrital de Estímulos

¡Anímate a participar en las convocatorias!

Para participar en las diferentes líneas de apoyo del Sistema Distrital de Estímulos, radique su propuesta en la ventanilla única virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

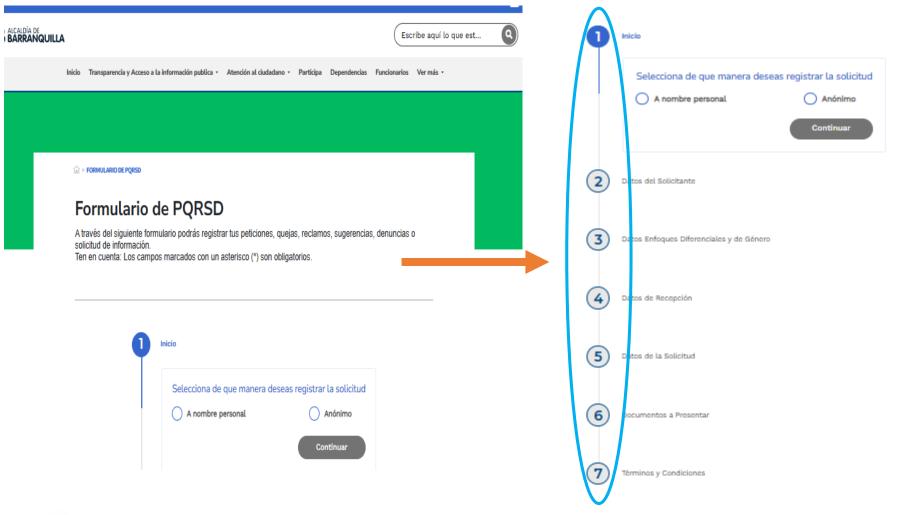
Radique aquí.





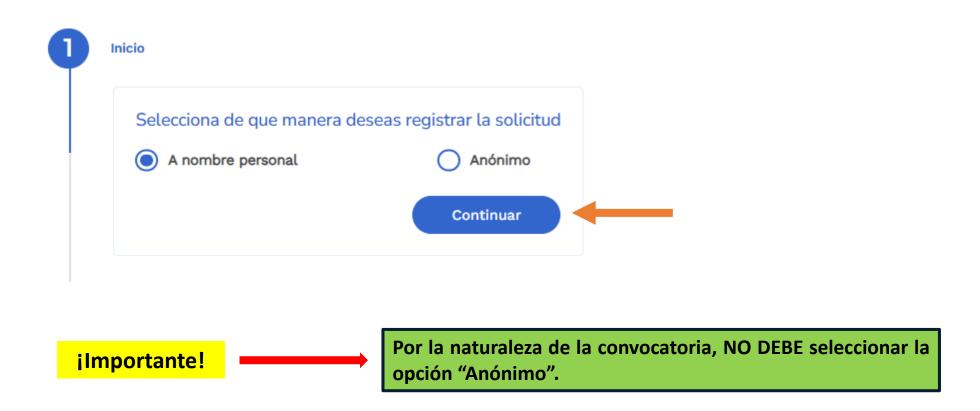


7. Una vez esté en la ventanilla única virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, debe diligenciar los campos del 1 al 7 según la información adecuada a su proyecto.



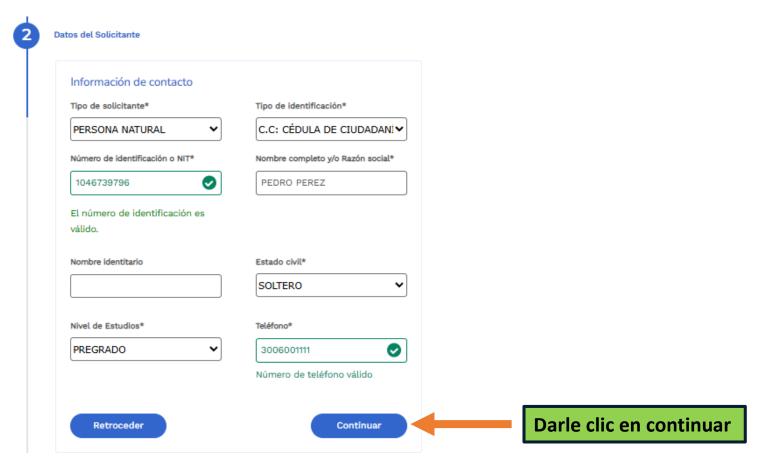








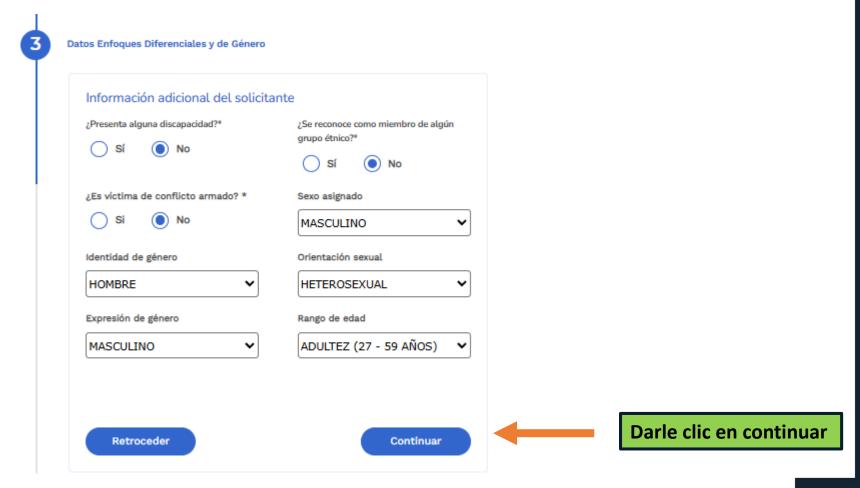
9. PASO 2: Datos del solicitante. Es importante que identifique el tipo de usuario con el que va a participar, ya sea como: 1) persona natural; 2) Colectivo y/o grupos (en este caso coloque el nombre del representante de la agrupación más el nombre de la agrupación y la identificación del representante del colectivo); o 3) Persona jurídica. A continuación, presentamos un <u>ejemplo de registro para persona natural:</u>







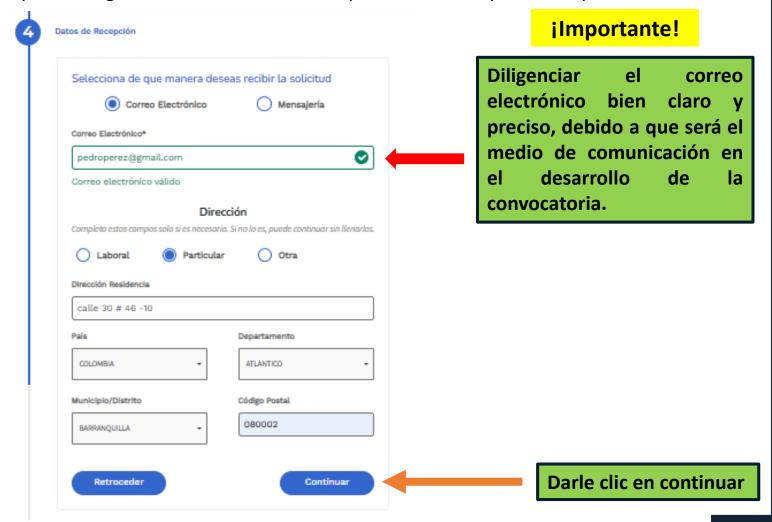
10. PASO 3: Datos de enfoques diferenciales y de género: diligencie los campos con la información correspondiente.







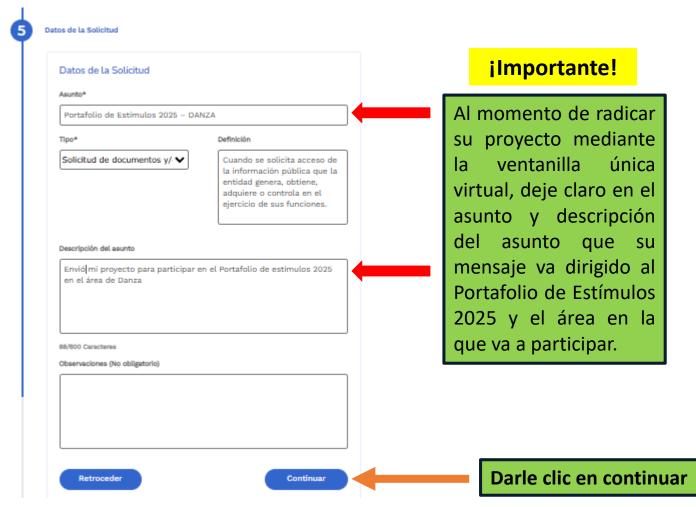
11. PASO 4: Datos de recepción: diligencie la información correspondiente en el presente apartado.







12. PASO 5: Datos de la solicitud: diligencie los campos con la información requerida.







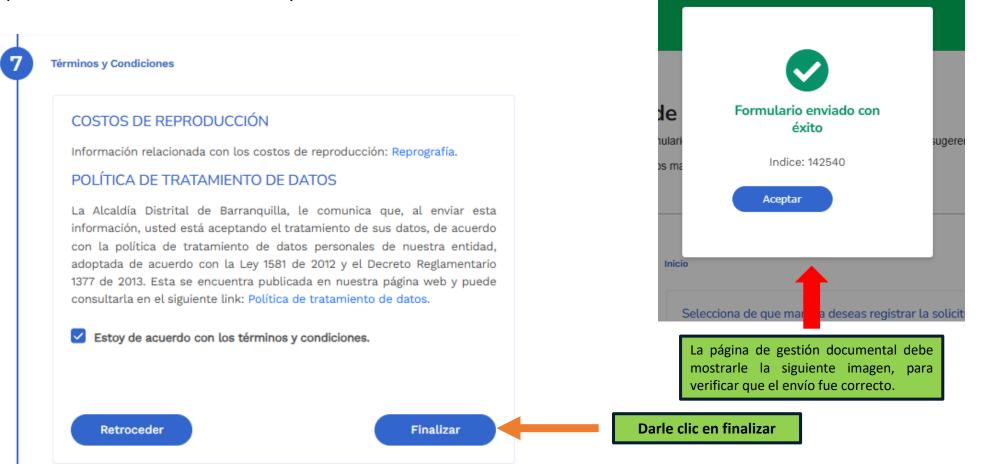
13. PASO 6: Documentos a presentar: aquí debe cargar los documentos según la modalidad en la que desea participar, tal y como lo dicten los términos de participación. Es importante que cargue todos los documentos requeridos. Tenga en cuenta que la plataforma no permite editar o modificar archivos ya enviados.





14. PASO 7: Términos y condiciones: una vez haya cargado los documentos requeridos, debe leer y aceptar la

política de tratamiento de datos y darle Finalizar.







DATO IMPORTANTE:

En su correo recibirá el número de radicado de su proyecto, pero debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1.) La ventanilla única virtual de atención al ciudadano de la Alcaldía Distrital de Barranquilla https://barranquilla.gov.co/pqrsd, opera SOLO de lunes a viernes (no incluye días festivos) de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 2) Debe esperar pacientemente el radicado que llegará a su correo. Este no se genera de manera inmediata, pero será enviado oportunamente; por lo tanto, le solicitamos no realizar un doble envío del proyecto.





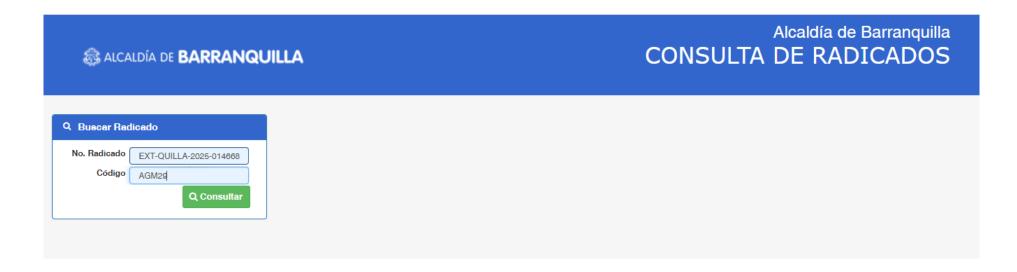
15. Le llegará al correo que registró, un número de radicado el cual será su constancia del envío de su proyecto, verificar con ese usuario y contraseña que documentos envió, de la siguiente manera:





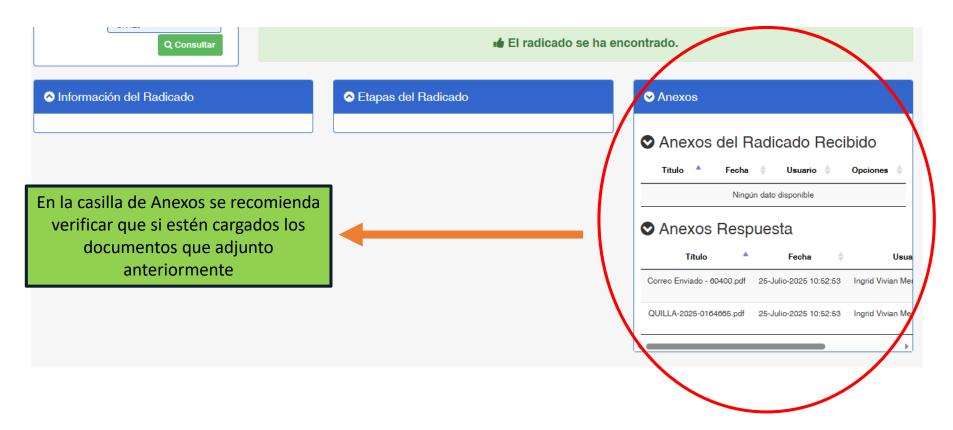


16. El link que le tuvo que llegar en el correo de confirmación (https://quilla.dozzier.net/BARRANQUILLA.Correspondencia.Web/CorrUtilitarios/Seguimiento/) le direccionará a la ventana que le mostramos en la siguiente imagen, donde deberá colocar el número de radicado y contraseña que le notificaron anteriormente:





17. Esta verificación es muy importante, debido a que es en este momento donde podrá realmente corroborar que los documentos fueron enviados correctamente. Se recomienda abrirlos para verificar que los archivos cumplen con lo requerido en la convocatoria.







Mayor información:

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio - G.I.T. de Fomento Cultural Ventanilla virtual de atención al ciudadano:

https://barranquilla.gov.co/pqrsd

Cel.: 318-3517569

